

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 06/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
SERIE	01119
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/07/2020
HORA	10:30
LUGAR	Av. Palmas No. 215, piso 8, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 01100, Ciudad de México, México

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación por parte del equipo financiero de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus, alcance y objetivos del proceso de reestructura financiera de la Compañía.
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Discusión y en su caso aprobación para declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.
- IV. Designación de delegados especiales que en su caso formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.